Ministerio de
Minas y Energía

INFORME PARA SOLICITUD DESEMBOLSO VIGENCIA EXPIRADA
GRUPO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ASUNTO: Solicitud sexto y último desembolso Contrato PRONE 606 de 2020 - Pasivos exigibles – Vigencia Expirada.

Cumpliendo los requisitos establecidos en el literal f) de la CLÁUSULA CUARTA *"FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS"* del contrato PRONE 606 de 2020, remitimos para su trámite la aceptación del desembolso que se describe a continuación:

> *"(...) f. Sexto desembolso, equivalente a la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/TE ($183.920.816,00) con recursos de la vigencia 2022, cuando el OPERADOR DE RED acredite, a satisfacción de la interventoría, el avance del cien por ciento (100%) de las obras. (...)"*

Exigencia contractual	Soporte de cumplimiento	Observaciones/ Soportes	Estado
Cuando el OPERADOR DE RED acredite, a satisfacción de la interventoría, el avance del cien por ciento (100%) de las obras.	Acta de entrega infraestructura firmado el 2 de diciembre del 2025 con sus anexos. Certificado de la interventoría PROINGES S.A.S. con cumplimiento del 100% de obra.	Documentos: Certificado de la interventoría PROINGES S.A.S. suscrito el 05 de mayo del 2025. Avance 100% Acta de entrega infraestructura, suscrita y firmada por las partes intervinientes el 2 de diciembre de 2025.	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior la empresa, **AIR-E S.A. E.S.P.,** remite al Ministerio de Minas solicitud del sexto desembolso allegando los respectivos soportes del cumplimiento del hito establecido en el literal f) de la CLÁUSULA CUARTA del

contrato PRONE 606 de 2020; sin embargo, de acuerdo con el literal a del numeral 7. DECISIÓN DEL COMITÉ, del CAPRONE No. 43 del 13 de mayo de 2026, el cual expone lo siguiente:

> *"a) **APROBAR** el desembolso de vigencias expiradas por valor de **DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($16.132.041.499,50) M/CTE**, para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la ejecución de los contratos PRONE-GGC-619-20, **PRONE GGC-606-20,** PRONE-GGC-629-20, PRONE-GGC-624-20, PRONE-GGC-713-22, PRONE-GGC-729-22, PRONE-GGC-718-22, PRONE-GGC-714-22, PRONE GGC-731-22, PRONE-GGC-723-22, PRONE-GGC-716-22, PRONE-GGC-730-22, PRONE-GGC-724-22, PRONE-GGC-717-22, PRONE-GGC-732-22, PRONE GGC-726-22, PRONE-GGC-733-22, PRONE-GGC-738-22, PRONE-GGC-734-22, PRONE-GGC-720-22, PRONE-GGC-735-22, PRONE-GGC-740-22, PRONE-GGC-736-22, PRONE-GGC-737-22, PRONE-GGC-725-22 y PRONE GGC-727-22."*

De los cuales, en atención al artículo 1 de la resolución 40400 del 5 de agosto de 2026, ***CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($183.920.816,00),*** corresponden al Contrato PRONE 606-20, por lo cual remitimos para su trámite la aprobación del desembolso que se describe a continuación:

> ***"ARTÍCULO 1.** Ordenar el " desembolso de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" a favor de la empresa **AIRE S.A.S E.S.P**., identificada con NIT 901.380.930-2, por un valor total de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($183.920.816,00),** correspondiente al sexto y último desembolso del contrato PRONE 606 de 2020, que deberá ser girado a la cuenta de ahorros No. 730-01840-5 del Banco AV VILLAS , a nombre de FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA –ENC-FID PRONE **GGC 606 2020 identificada con Nit. 800140887-8,** de conformidad con lo previsto en la "CLÁUSULA CUARTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS" del contrato la cual se encuentra activa en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF."*

En ese sentido, solicitamos realizar el desembolso por la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($183.920.816,00)** según cuadro presentado a continuación:

EMPRESA	CUENTA BANCARIA					DESEMBOLSO Vigencia 2026
	ENTIDAD	NIT	NOMBRE	CUENTA	BANCO	
Air-e S.A.S. E.S.P	AVAL FIDUCIARIA S.A	800.140.887 -8	AVAL FIDUCIARIA S.A – Enc Fid PRONE -GGC-606-20	Ahorros No. 730-01840-5	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	$183.920.816,00

Elaboró: Miguel Fajardo G.

Revisó: Pilar Liliana Acosta Clavijo
Jose Falconeri Rincon Silva
Cristian Camilo Sterling Lasso

Link de Anexos vigencia expirada:

6. Desembolso Vigencia expirada